Ministerio de Salud

Gobierno de Chile

ANEXO 15

Anexo Glosario de Actividades Clínicas 2022

1. **Consulta de especialidad:** Corresponde a la atención profesional otorgada por el médico especialistaa un usuario, en un lugar destinado para esos fines. Esta prestación que se realiza ambulatoriamente incluye anamnesis, examen físico, hipótesis diagnóstica, con o sin prescripción de exámenes o medi- das terapéuticas. Se entenderá incluido en ella algunos procedimientos mínimos y habituales en unaconsulta médica tales como medición de presión arterial, otoscopia, medición de peso y talla.
2. **Consulta nueva de especialidad:** Es la primera atención generada por un episodio de una enferme-dad, mediante la que se puede o no dar resolución a un problema de salud. Cada primera atención de un paciente generado por una interconsulta es una consulta nueva por la especialidad que realiza la atención, independiente que el paciente haya sido atendido en otra ocasión en la especialidad.
3. **Consulta Control de especialidad:** Son las atenciones posteriores a la primera consulta por un mismo problema de salud cuya finalidad es completar el estudio, tratamiento y/o seguimiento.
4. **Contacto telefónico:** Estrategia de apoyo a la atención remota, que consiste en una comunicación telefónica realizada por un funcionario de un establecimiento de salud de la Red Pública desde un número telefónico institucional (fijo o móvil) identificable, a un usuario.

   Para el desarrollo de una Teleconsulta, el contacto telefónico se podrá utilizar en subsidio de todo otro mecanismo de la información y telecomunicaciones.

   Por medio de una llamada se podrá realizar alguna de las siguientes acciones para facilitar el otorgamiento de las prestaciones garantizadas:

   - Contactabilidad y citaciones para agendamiento de la atención de salud.
   - Entrega de información de resultados de exámenes que impliquen el descarte de un
   - problema de salud.
   - Entrega de información que implique repetición de indicaciones, exámenes o recetas.
   - Retroalimentación de resultado terapéutico en la fase de seguimiento.
5. **Procedimiento:** Corresponden a acciones de salud, identificadas por prestaciones unitarias o gruposde prestaciones, que se otorgan a un paciente para efectos diagnósticos o terapéuticos, pudiendo ser realizados en atención cerrada y/o ambulatoria, según el tipo de paciente, requerimiento de equipamientos e insumos y del lugar en el cual se deba realizar.

6. **Cirugía Mayor Ambulatoria:** Corresponde a todo acto quirúrgico mayor, que se realiza en un pabe-llón ambulatorio o central, luego del cual el usuario, pasado un período de recuperación, vuelve a sudomicilio el mismo día. Se considerarán también CMA los casos en que el paciente pernocte en el establecimiento siempre que su estadía sea menor o igual a 24 horas y que ésta se realice en sala derecuperación u otra destinada a este fin, y no en una cama hospitalaria.

7. **Cirugía Mayor:** comprende procedimientos quirúrgicos que implican manipulación de órganos vitales y/o cuya incisión permite acceder a grandes cavidades y/o cavidades o estructuras estériles (incluye cirugía Máxilo–facial). Requiere de un equipo quirúrgico y anestesista especializado, se realiza siempreen pabellón quirúrgico. Demanda preparación preoperatoria, sedación, anestesia general y/o regional, eventualmente local. Utiliza recuperación post quirúrgica, puede necesitar apoyo a funciones vitales.

8. **Cirugía Menor:** Comprende procedimientos quirúrgicos sencillos y habitualmente de corta duración, realizados sobre tegumentos o estructuras fácilmente accesibles. Puede ser realizada con anestesialocal, requiriendo mínima medicación preoperatoria, puede ser realizada en pabellón habilitado paraestos fines, es de bajo riesgo vital y presenta escasas complicaciones.

9. **Visita a sala Hospitalizado:** Es la atención de médicos especialistas que realizan a pacientes hospitalizados, en sala. Para ello se utilizará como fuente de información, los registros de hospitalizados que mantienenlas Unidades Funcionales.

10. **Interconsulta en sala:** Corresponde a la atención profesional otorgada por el médico especialista u otros profesionales no médicos desde la Atención Ambulatoria a una persona usuaria en un evento de hospitalización que incluye anamnesis, examen físico, hipótesis diagnóstica, con o sin prescripción de exámenes o intervenciones terapéuticas. Se aplica a establecimientos con atención médica de especialidades: Centro Diagnóstico Terapéutico (CDT), Centro Adosado de Especialidades de hospitales (CAE), Centro Referencia Salud (CRS), Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM) y los PRAIS (equi- pos que atienden a la población beneficiaria del Programa Reparación y Atención Integral de Salud,que dispongan especialidad de psiquiatría).

11. **Consultoría en salud:** Es una actividad conjunta y de colaboración permanente entre el equipo de especialidad de atención secundaria y/o terciaria con el equipo de salud de atención primaria, con la finalidad de garantizar la continuidad de cuidados de la población usuaria, potenciar la capacidad resolutiva del nivel primario y mejorar la referencia y contra-referencia de personas entre ambos niveles de atención. Se puede realizar con o sin la persona usuaria presente. El objetivo principal de la Consultoría es la transmisión de conocimientos entre los equipos, de esta acción se desprende además la resolución de un problema de salud de una persona usuaria.

    Se requiere esta actividad cuando:

    - No hay suficiente claridad en el diagnóstico de la persona usuaria.
    - A pesar de todos los esfuerzos, no se logran los objetivos del Plan de Cuidados Integrales (PCI).
    - Se requiere evaluar la pertinencia y priorización de la derivación al nivel de especialidad.
    - La persona usuaria ha sido contra referida desde el nivel especializado y uno o ambos equipos consideran necesario abordar en conjunto la situación de complejidad para mejorar la continui-dad del cuidado.

- Cuando la entrega de la prestación se realiza a distancia mediante la participación de profesiona-les de la salud, quienes logran comunicación a través de Tecnologías de Información y Comunica-ción, le denominamos Tele consultoría, como parte de la telemedicina.

12. **Visita Domiciliaria:** Es una modalidad de prestación de salud en domicilio, dirigida a las personas y sus familias en riesgo biopsicosocial, basada en la construcción de una relación de ayuda entre elequipo de salud interdisciplinario y la familia. Esta atención permite detectar, valorar, apoyar y contro-lar los problemas de salud del individuo y la familia, potenciando la autonomía y mejorando la calidadde vida de las personas, se inserta en el marco de un plan de acción definido por el equipo de salud decabecera, con objetivos específicos que comandan las acciones correspondientes, los que son expues-tos a la familia durante el proceso de atención, y son construidos entre el equipo de salud y la familiay/o cuidadores y realizados por profesionales y/o técnicos con las competencias requeridas. En "Visitas Domiciliarias Integrales" se registra la actividad realizada por un profesional, dos o más profesionales,un profesional y técnico paramédico.

    No son Visitas Domiciliarias las verificaciones de domicilio y las citaciones de horas.

13. **Gestión de Casos:** Coordinación clínico administrativo que articula los procesos necesarios para ga-rantizar la atención integral de salud (acompañamiento y seguimiento, trabajo en red a cargo de un profesional que actúa como facilitador del proceso asistencial).

14. **Consulta Abreviada Médica:** Corresponde a la ejecución de acciones destinadas a repetir receta de personas usuarias que se están atendiendo en el establecimiento, o a la lectura de exámenes o revisiónde informes. Dicha actividad no es considerada como consulta propiamente tal ya que, por lo general,no existe interacción directa del profesional. Las acciones también pueden realizarse mediante tecno-logías de información y comunicaciones, constituyéndose de esta forma una Teleconsulta Abreviada.

15. **Consulta abreviada de profesionales no médicos:** Es una breve atención proporcionada por el profe-sional no médico para dar solución específica a un problema de salud, comprende acciones destinadasa valoración de antecedentes, apoyo diagnóstico o refuerzo de indicaciones.

16. **Atención Profesional de salud no médico Enlace:** Atención otorgada por un profesional de la salud de especialidad, en las unidades de hospitalizados o urgencias, con el fin de contactar, evaluar o realizar seguimiento a un paciente y coordinar con dicha unidad plan de cuidados y continuidad en los distintos niveles de atención.

17. **Contra referencia asistida de profesional no medico:** Actividad conjunta y de colaboración perma- nente entre enfermera(o) de especialidad y el equipo de enfermería de atención primaria, con el fin demantener la continuidad de cuidados de la población usuaria.

18. **Consulta Nueva y Consulta Control Enfermera/o:** Es la atención otorgada por la profesional enfermera(o) a los usuarios que lo requieran en el nivel secundario de atención para gestionar su cui-dado tanto en el fomento, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud. Comprende activida-des, tales como: valoración, diagnóstico, determinación del plan de acción, registro y citación a nuevasconsultas en caso de necesidad. Las consultas control comprenden evaluación y acompañamiento conel fin de alcanzar los objetivos de plan de cuidado, incluye actividades como evaluación de adherenciay dificultades para lograr un autocuidado, ofreciendo mecanismos y recursos que permiten a la perso-na, familia o cuidador hacerse responsable de su propia salud, se realiza registro, citación y derivaciónsi procede.

19. **Consulta nueva y Consulta control por Matrón(a):** Es la atención de seguimiento realizada por Matrón(a) proporcionada en Centros Especializados (CDT, Consultorios Adosados de hospitales, CRS, etc.) a la embarazada derivada del nivel primario que presenta alguna patología o factor de riesgomaterno-perinatal derivada a Alto Riesgo Obstétrico (ARO), o a otros pacientes derivados a consultasde ginecología, ITS, Salud Sexual y Reproductiva, Víctimas de Violencia Sexual, VIH, consejerías pre y post test VIH, consejerías de control de riesgo ITS, consultas de Infertilidad.
20. **Consulta nueva o ingreso Nutricional:** Es la atención otorgada por el profesional Nutricionista a los usuarios que lo requieran con el objetivo de mejorar y mantener el estado de salud del usuario me-diante la prescripción dietética adecuada a la necesidad individual de cada paciente. Considera ac-tividades, tales como: anamnesis general, clínica y alimentaria, examen físico, evaluación nutricional, estimación de requerimientos nutricionales, indicaciones, registro, citación, derivación si procede.
21. **Consulta control de Nutricional:** Es la atención de seguimiento otorgada por el profesional Nutricionista a los usuarios que lo requieran con el objetivo de alcanzar objetivos planteados al ingreso, continuidad del enfoque dieto terapéutico y evaluar y rediseñar intervención nutricional, incluye actividades como evaluación nutricional, adherencia al cumplimiento de indicaciones nutricionales, dificultades en la adopción de nuevos hábitos alimentarios, examen físico, adecuación de requerimientos nutricionales, refuerzo de indicaciones, registro, citación, derivación si procede.
22. **Atención Nutricional Intensiva Ambulatoria (ANI) Pediátrica - Adulto:** Consulta nutricional ambulatoria u hospitalaria a usuarios que requieren soporte nutricional vía enteral o parenteral, dado queel usuario con tracto gastrointestinal funcionante o no funcionante, no pueda o no deba o no quieraingerir alimentos en cantidades suficientes para mantener un desarrollo pondo estatura y nutricionaladecuado.
23. **Atención nutricional en sala:** Atención de nutricionista a paciente hospitalizado para establecer objetivos de intervención nutricional en conjunto con nutricionista de atención cerrada.
24. **Consulta nueva y Consulta control por Psicólogo(a):** Es la atención proporcionada por Psicólogo (a),a un paciente derivado por un profesional, con el propósito de evaluar, recuperar o rehabilitar la salud, utilizando técnicas y procedimientos propios de su profesión.
25. **Consulta nueva y Consulta control Fonoaudiólogo(a):** Es la atención proporcionada, por Fonoaudiólogo(a), a un paciente derivado por un profesional, con el propósito de evaluar, recuperar o rehabilitar la salud, utilizando técnicas y procedimientos propios de su profesión.
26. **Consulta nueva y Consulta control por Kinesiólogo(a):** Es la atención proporcionada por kinesiólogo(a),a un paciente que ha sido derivado por un profesional con el propósito de evaluar, apoyar su recupera-ción o rehabilitación, utilizando técnicas y procedimientos propios de su profesión.
27. **Consulta nueva y Consulta control Terapeuta Ocupacional:** Es la atención proporcionada por terapeuta ocupacional, a un paciente derivado por un profesional, con el propósito de evaluar, apoyar su recuperación o rehabilitación, utilizando técnicas y procedimientos propios de su profesión.
28. **Consulta Nueva y Consulta Control por Tecnólogo Médico de Oftalmología y Otorrinolaringología:** Es la atención proporcionada por Tecnólogo Médico a un paciente derivado por un profesional con el propósito de avaluar y realizar apoyo diagnóstico y seguimiento en actividades propias de su profesión

29. **Consulta Nueva por Tecnólogo Médico Banco de Sangre:** Es la atención proporcionada por Tecnólo-go Médico a un paciente/donante de sangre o células derivado por un profesional con el propósito deevaluar, evaluar contraindicaciones con el proceso de donación y realizar apoyo diagnóstico y segui-miento en actividades propias de su profesión.

30. **Consulta Nueva y Consulta Control por Asistente Social:** Es la atención social que se realiza a las personas con fines de fomento, protección y recuperación de la salud, a través del diagnóstico e iden-tificación de factores de riesgo sociales que inciden en la morbimortalidad de las mismas.

31. **Atención en Medicina Transfusional por Tecnólogo Médico u otro:** Corresponde al proceso de selec-ción y evaluación de aptitud para donar sangre o células sanguíneas, realizado por un tecnólogo mé-dico u otro profesional capacitado. El estándar ministerial establece un proceso de gestión de agendaprevia para coordinar la atención de donantes de sangre total y por aféresis, con un rendimiento míni-mo de 6 entrevistas de selección a donantes por hora de trabajo.

    El proceso de terapia transfusional también es desarrollado por profesionales Tecnólogos Médicos,pero no puede ser agendado ni programado previamente, dado que responde a la demanda en tiempo real.

    Por último, las actividades de profesionales Tecnólogos Médicos relacionadas con la entrega de re-sultados confirmados a pacientes/donantes, también pueden ser agendadas y programadas según el protocolo y necesidad del establecimiento.

32. **Examen Imagenológico por Tecnólogo Médico:** Es la atención proporcionada por tecnólogo médicoa un paciente derivado por un profesional con el propósito de realizar examen de apoyo diagnósticode Imagenología.

33. **Examen Laboratorio clínico por profesional de la salud:** Corresponde a los distintos procesos pre-analítico, analíticos y post analíticos que se involucra a los profesionales Tecnólogo Médico, Químico Farmacéutico y Bioquímicos para la realización de un examen diagnóstico de laboratorio. En esta acti-vidad se incluye a Químicos Farmacéuticos y Bioquímicos de Laboratorios Clínicos.

34. **Examen APA por Tecnólogo Médico:** Servicio otorgado por un laboratorio de Anatomía Patológica, cuyo objetivo es apoyar el estudio diagnóstico de una determinada patología, a través de una variedadde exámenes tales como: biopsias, citologías, histoquímica, inmunohistoquímica, inmunofluorescen- cia, biología molecular, microscopía electrónica, citogenética en tejidos, autopsias, entre otros en loscuales es realizado por profesional Tecnólogo Médico.

35. **Procedimientos Imagenológicos:** Es la atención mínimamente invasiva proporcionada por un médico imagenólogo y/o tecnólogo médico con el objetivo de realizar procedimiento de apoyo diagnóstico o terapéutico.

36. **Actividades asociadas a Sistema Informático de Imagenología:** Actividades relacionadas con la gestión administrativa, funcional, documental y clínica del área diagnóstico por imágenes configurado para el Servicio de Imagenología.

37. **Oficial de Protección Radiológico:** Profesional perteneciente al Servicio de Imagenología que deberá ejecutar el programa de protección radiológica operacional de la Institución y mantener vigilancia ocupacional de los trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes.

38. **Encargado de Calidad de Unidades de Apoyo Diagnóstico:** Profesional encargado(a) de desarrollar, coordinar, apoyar y fortalecer actividades sobre la calidad de la atención y seguridad de los pacientesen conformidad a la normativa vigente. En esta actividad se incluye también a Químicos farmacéuti-cos y bioquímicos de Laboratorios Clínicos.
39. **Supervisor o coordinador de Unidades de Apoyo Diagnóstico (actividades administrativas):** Profesional a cargo de la administración del recurso humano, físico y tecnológico asociados a las Unida-des de Apoyo diagnóstico (Laboratorio Clínico, Imagenología y Anatomía Patológica), supervisando el adecuado cumplimiento técnico del trabajo en el Servicio. En esta actividad se incluye también a Químicos Farmacéuticos y Bioquímicos de Laboratorios Clínicos.
40. **Taller Grupal:** Educación programada en grupos de 2 o más participantes (pueden ser pacientes, fami-liares o figuras significativas.
41. **Reunión técnico- administrativa:** Es una actividad que se realiza entre equipos de salud de un establecimiento de cualquier nivel de complejidad, cuyo objetivo es brindar un espacio de discusión y análisis sobre diversos temas de interés como avances, nuevas técnicas, procedimientos, o revisión de procesos clínico administrativo. En general funcionan mediante presentaciones. Se puede realizar de forma presencial o a distancia.
42. **Comité clínico:** Corresponde a la reunión entre distintos profesionales de uno o más equipos que eva-lúan antecedentes clínicos de una persona usuaria y en conjunto plantean el Plan de Cuidados Integra-les según protocolos y guías clínicas vigentes. Facilita la toma de decisiones en situaciones complejasal reunir a los profesionales claves de un problema de salud determinado. La decisión queda registradaen el documento de Resolución de Comité. Esta reunión se realiza entre profesionales de una misma odiferente especialidad. Se puede realizar de forma presencial o a distancia.
43. **Comité Oncológico:** Reunión multidisciplinaria de un conjunto de especialistas y subespecialistas quede manera sistemática evalúan antecedentes clínicos, y en conjunto plantean el plan terapéutico según estadificación y protocolos vigentes. Facilita la toma de decisiones en situaciones complejas al reunir en una sesión a los especialistas claves de una patología determinada. Se puede realizar de forma presencial o a distancia.
44. **Quirófano:** Recinto donde se desarrolla el proceso asistencial quirúrgico que cuenta con todas las condiciones sanitarias para aquello.
45. **Rendimiento:** Se define rendimiento como el número de actividades (consultas, procedimientos u otro) a realizar por hora cronológica. El rendimiento es variable y particular para cada tipo de actividad,tipo de profesional y especialidad. (ver anexo de Rendimientos por Especialidad y Profesional).
46. **Procedimiento diagnóstico Medicina Nuclear:** Se refiere a la obtención de imágenes molecularesy anatómicas, así como a la cuantificación de la radiactividad, mediante el uso de radiofármacos y equipos tales como cámaras gamma, SPECT o SPECT CT.
47. **Procedimiento terapéutico Medicina Nuclear:** Procedimientos destinados al tratamiento de diver-sas condiciones y patologías, utilizando radiofármacos mediante diferentes vías de administración que requiere de un sector circunscrito cerrado especialmente acondicionado para la administración de radiofármacos de uso terapéutico, ya sea en forma ambulatoria u hospitalización.
48. **Informes Exámenes de Imagenología:** Documento médico–legal que es realizado y firmado por un médico radiólogo que permite la comunicación escrita entre quien interpreta las imágenes del estu-dio y el médico tratante que ha lo ha solicitado.
49. **Informes Exámenes de Medicina Nuclear:** Documento médico–legal que es realizado y firmado porun médico nuclear que permite la comunicación escrita entre quien interpreta las imágenes del estu-dio y el médico tratante que ha lo ha solicitado.